



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000043 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 01 FEB 2024

VISTO:

El Informe N° 023-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA, de fecha 01 de febrero del 2024, proveído de fecha 01 de febrero del 2024 de la Oficina Regional de Administración, proveído de fecha 01 de febrero del 2024, de la Gerencia General Regional, INFORME N° 84-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA, de fecha 01 de febrero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el artículo 1° y 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, "Establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. (...)". Asimismo, estipula que; "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000043 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 01 FEB 2024

Que, con **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00031-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 22 de enero del 2024, la Gerencia General Regional resolvió APROBAR, el Cuadro Multianual de Necesidades del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al periodo fiscal 2024, en virtud a lo establecido por la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares a través del **INFORME N° 016-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA**, de fecha 22 de enero del 2024, de conformidad con lo establecido en la **DIRECTIVA N° 005-2021-EF/54.01**, y sus respectivas modificatorias, denominada **"DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS"**.

Que, a través del **INFORME N° 023-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA**, recepcionado por la Oficina Regional de Administración el día 01 de febrero del 2024, la Jefa de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares solicitó a la Jefa de la Oficina Regional de Administración, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	OBJETO	VALOR REFERENCIAL / ESTIMADO	CANTIDAD	TIPO DE PROCESO	MES PROGRAMADO
1	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°093 EFRAIN ARCAJA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES".	CONSULTORIA DE OBRA	1'700,000.00	1.00	CONCURSO PUBLICO	FEBRERO
2	EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-105 TRAMO RICA PLAYA - LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES".	OBRA	37'099,285.97	1.00	LICITACION PUBLICA	MARZO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000043 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 01 FEB 2024

3	CONSULTOR A DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-105 TRAMO RICA PLAYA - LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES".	CONSULTORIA DE OBRA	1'127,748.25	1.00	CONCURSO PUBLICO	MARZO
4	EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E ANDRES ARAUJO MORAN DISTRITO DE LA CRUZ PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES".	OBRA	14'096,136.50	1.00	LICITACION PUBLICA	MARZO
5	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E ANDRES ARAUJO MORAN DISTRITO DE LA CRUZ PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES"	CONSULTORIA DE OBRA	981,185.72	1.00	CONCURSO PUBLICO	MARZO
6	EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E 040 EL LIMON DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES".	OBRA	4'414,300.90	1.00	LICITACION PUBLICA	MARZO
7	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E 040 EL LIMON DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES".	CONSULTORIA DE OBRA	239,408.01	1.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MARZO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000043 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 01 FEB 2024

8	EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E 010 8 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES".	OBRA	7'928,294.82	1.00	LICITACION PUBLICA	JUNIO
9	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E 010 8 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES".	CONSULTORIA DE OBRA	634,114.50	1.00	CONCURSO PUBLICO	JUNIO
10	EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 030 BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES".	OBRA	7'223,160.19	1.00	LICITACION PUBLICA	JUNIO
11	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 030 BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES".	CONSULTORIA DE OBRA	324,152.16	1.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	JUNIO
12	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES – SEDE CENTRAL.	BIEN	933,450.00		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	GASOHOL REGULAR		450,450.00			



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000043 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 01 FEB 2024

			21,450.00		FEBRERO
	DIESEL B5 S-50	483,000.00	24,150.00		

Que, a través del proveído de fecha 01 de febrero del 2024, la Oficina Regional de Administración remitió el expediente administrativo a la Gerencia General Regional, para la realización de las acciones que correspondan.

Que, a través del proveído de fecha 01 de febrero del 2024, la Gerencia General Regional remitió el expediente administrativo a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para la emisión de la respectiva opinión legal y las acciones que correspondan.

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, respecto al Plan Anual de Contrataciones, establece lo siguiente:

"(...) Artículo 15. Plan Anual de Contrataciones

15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000043 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 01 FEB 2024

Que, asimismo, el artículo 06 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y sus respectivas modificatorias, en relación al Plan Anual de Contrataciones, establece lo siguiente:

"(...) Artículo 6. Plan Anual de Contrataciones

6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

6.3. La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad (...).

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CE/CD, "Plan Anual de Contrataciones del Estado", aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que **"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"**.

Que, ahora bien de la revisión del expediente administrativo remitido a este despacho, se puede advertir que con **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00031-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 22 de enero del 2024, la Gerencia General Regional resolvió APROBAR, el Cuadro Multianual de Necesidades del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes; correspondiente al periodo fiscal 2024, en virtud a lo establecido por la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares a través del **INFORME N° 016-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA**, de fecha 22 de enero del 2024, de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000043 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 01 FEB 2024

conformidad con lo establecido en la DIRECTIVA N° 005-2021-EF/54.01, y sus respectivas modificatorias, denominada "DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS".

Que, posteriormente a esta situación la Jefa de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, a través del INFORME N° 023-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA, de fecha 01 de febrero del 2024 solicitó a la Oficina Regional de Administración la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2024, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	OBJETO	VALOR REFERENCIAL / ESTIMADO	CANTIDAD	TIPO DE PROCESO	MES PROGRAMADO
1	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°093 EFRAIN ARCAYA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES".	CONSULTORIA DE OBRA	1'700,000.00	1.00	CONCURSO PUBLICO	FEBRERO
2	EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-105 TRAMO RICA PLAYA - LA BOCANA EN LOS	OBRA	37'099,285.97		LICITACION PUBLICA	



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000043 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 01 FEB 2024

	DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES".			1.00		MARZO
3	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-105 TRAMO RICA PLAYA - LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES".	CONSULTORIA DE OBRA	1'127,748.25	1.00	CONCURSO PUBLICO	MARZO
4	EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E ANDRES ARAUJO MORAN DISTRITO DE LA CRUZ PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES".	OBRA	14'096,136.50	1.00	LICITACION PJBICA	MARZO
5	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL	CONSULTORIA DE OBRA	981,185.72	1.00	CONCURSO PUBLICO	MARZO



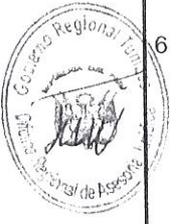
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000043 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 01 FEB 2024



	PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E ANDRES ARAUJO MORAN DISTRITO DE LA CRUZ PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES"					
6	EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E 040 EL LIMON DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES".	OBRA	4'414,300.90	1.00	LICITACION PUBLICA	MARZO
7	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E 040 EL LIMON DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES".	CONSULTORIA DE OBRA	239,408.01	1.00	ADJUDICACION SIMPLIF-CADA	MARZO
8	EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E 010 8 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES	OBRA	7'928,294.82	1.00	LICITACION PJBLICA	JUN O



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000043 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 01 FEB 2024

	DEPARTAMENTO DE TUMBES".					
9	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E 010 8 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES".	CONSULTORIA DE OBRA	634,114.50	1.00	CONCURSO PUBLICO	JUNIO
10	EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E Nº 030 BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES".	OBRA	7'223,160.19	1.00	LICITACION PUBLICA	JUNIO
11	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E Nº 030 BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES	CONSULTORIA DE OBRA	324,152.16	1.00	ADJLDICACION SIMPLIF.CADA	JUNIO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000043 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 01 FEB 2024

	PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES”.					
	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES – SEDE CENTRAL.		933,450.00			
12	GASOHOL REGULAR	BIEN	450,450.00	21,450.00	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	FEBRERO
	DIESEL B5 S-50		483,000.00	24,150.00		

Que, finalmente, mediante **INFORME N° 84-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ**, de fecha 01 de febrero del 2024, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opinó lo siguiente:

“(…) **PRIMERO.-** Que, es procedente la aprobación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en virtud a lo informado por la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares a través del **INFORME N° 023-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ-OLSA**, conforme al siguiente detalle:

“(…)”

SEGUNDO.- RECOMIENDO, se disponga a la Oficina Regional de Administración, la publicación de la respectiva resolución que aprueba el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el Sistema



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000043 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 01 FEB 2024

Electrónico de Contrataciones del Estado, dentro del plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (...)"

Que, en ese orden de ideas, en virtud a lo informado por la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, y los parámetros normativos establecidos precedentemente, es **PROCEDENTE**, la aprobación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en virtud a lo informado por la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares a través del **INFORME N° 023-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA**; asimismo, es **PROCEDENTE** se disponga la publicación de la resolución administrativa en el SEACE (**SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO**), y en el portal institucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 06, numeral 06.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y, sus respectivas modificatorias.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional; y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, la cual es denominada "**DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; **MODIFICADO** por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000544-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 25 de octubre del 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR**, el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en virtud a lo informado por la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares a través del **INFORME N° 023-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA**, de fecha 01 de febrero del 2024, conforme al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000043 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 01 FEB 2024

ITEM	DESCRIPCION	OBJETO	VALOR REFERENCIAL / ESTIMADO	CANTIDAD	TIPO DE PROCESO	MES PROGRAMADO
1	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°093 EFRAIN ARCAJA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES".	CONSULTORIA DE OBRA	1'700,000.00	1.00	CCNCLURSO PUBL CO	FEBRERO
2	EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-105 TRAMO RICA PLAYA - LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES".	OBRA	37'099,285.97	1.00	LICITACION PUBLICA	MARZO
3	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-105 TRAMO RICA PLAYA - LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES".	CONSULTORIA DE OBRA	1'127,748.25	1.00	CONCJRSO PUBLICO	MARZO
4	EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E ANDRES ARAUJO MORAN DISTRITO DE LA CRUZ PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES".	OBRA	14'096,136.50	1.00	L CITACION PUBLICA	MARZO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000043 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 01 FEB 2024

5	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E ANDRES ARAUJO MORAN DISTRITO DE LA CRUZ PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES"	CONSULTORIA DE OBRA	981,185.72	1.00	CONCURSO PUBLICO	MARZO
6	EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E 040 EL LIMCN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES".	OBRA	4'414,300.90	1.00	LICITACION PUBLICA	MARZO
7	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E 040 EL LIMON DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES".	CONSULTORIA DE OBRA	239,408.01	1.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MARZO
8	EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E 010 8 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES".	OBRA	7'928,294.82	1.00	LICITACION PUBLICA	JUNIO
9	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E C10 8 DE OCTUBRE EN EL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES".	CONSULTORIA DE OBRA	634,114.50	1.00	CONCURSO PUBLICO	JUNIO
10	EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 030	OBRA	7'223,160.19	1.00	LICITACION PUBLICA	JUNIO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000043 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 01 FEB 2024

	BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES".					
11	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E N° 030 BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES".	CONSULTORIA DE OBRA	324,152.16	1.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	JUNIO
12	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES - SEDE CENTRAL.		933,450.00			
	GASOHOL REGULAR	BIEN	450,450.00	21,450.00	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	DIESEL B5 S-50		483,000.00	24,150.00		FEBRERO

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Oficina Regional de Administración, la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, dentro del plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, a la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional, dentro del plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000043 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 01 FEB 2024

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración; y, demás instancias administrativas del pliego del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE

CGR TUMBES
Mag. Cecilia
GERENTE